

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7773 *Resolución de 15 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Urduliz (Bizkaia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 246, de 28 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria excepcional de estabilización de empleo de larga duración derivado de la D.A 6.^a y 8.^a de la Ley 20/2021 para proveer:

Una plaza de Auxiliar OAC, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar y clase Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 246, de 28 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria excepcional de estabilización de empleo de larga duración derivado de la D.A 6.^a y 8.^a de la Ley 20/2021 para proveer:

Una plaza de Auxiliar Bibliotecario de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Asimismo las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 246, de 28 de diciembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la página web municipal (www.urduliz.eus) y en su tablón de anuncios.

Urduliz, 15 de marzo de 2023.—El Alcalde, Javier Bilbao Lopategui.